



# Boletín Compartiendo

**Hahn Ceara**

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso sobre el Aplazamiento del Pago de las Cuotas del ITBIS, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 4-01-50625-4  
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

## AVISO

### APLAZAMIENTO PAGO CUOTAS DEL ITBIS

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) informa a todos los contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), que se dispone de un aplazamiento hasta el viernes 24 de abril para el pago de la segunda cuota del período febrero 2020 y la primera cuota del período marzo 2020.

Les recuerda que las cuotas correspondientes a estos acuerdos de pago se generan de manera automática al momento de efectuar la declaración jurada, sin considerar intereses indemnizatorios, como parte de las medidas tomadas en el marco de lucha contra el COVID-19.

Para más información visite la página web [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do) y redes sociales (@dgiird) o llame al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos.

